

1898-99. Cuenta con la Comunidad de Herederos enjuiciada el 11. Julio 98. 18

970
800
00
70

Por dos chapetas para el ojo suso donde el rincón —	Pts 18
Y otra para cenar una en lo del Salán —	2. 50
Por delgarar una barra fuerte y templar y apuntar un pica —	1. 25
Chon y delgarar la boca ancha —	
Por calar un picador con bien y acens por los dos	
lados —	
Por id calar otro con bien y acens por los dos lados	1. 75
y componerle por el ojo que estaba roto —	
Por componer una aruela por el ojo y bucharle	2 " "
voca de acens refinada y bien —	
	2 " "

Total 9 - 50

Arana y Abril 9. de 1899

Aranguí

Cont. 1915 1/2

